



## RESOLUCION VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

N° 009- 2009 – GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - VP

Callao, 04 MAYO 2009

### VISTOS:

El Memorándum N° 067-2009-REGION CALLAO/VP de fecha 20 de abril de 2009; Informe N° 209-2009-GRC/GRPPAT-OP de fecha 28 de abril de 2009, emitido por la Oficina de Planificación; Informe N° 436-2009-GRC/GA-OL de fecha 30 de abril de 2009 emitido por la Oficina de Logística; Informe N° 081-2009-CALLAO-GRC/GA-OL-BCT de fecha 30 de abril de 2009 emitido por la Profesional responsable de Valor Referencial; Informe N° 205-2009-GRC/GRPPAT de fecha 04 de mayo de 2009 emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; Informe N° 734-2009-GRC-GRPPAT/OPT de fecha 04 de mayo de 2009 emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación; Informe N° 006-2009-GRC/VP/JOM de fecha 04 de mayo de 2009.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de vistos, la Vice Presidencia del Gobierno Regional del Callao remite a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, con el fin de iniciar el trámite respectivo de otorgamiento de la cobertura presupuestal de la Actividad **"TALLER DE CAPACITACION A ESCOLARES PARA LA CREACION DE OPORTUNIDADES DE TRABAJO PROPIO"**.

Que, con Informe N° 209-2009-GRC/GRPPAT-OP, de fecha 28 de abril de 2009, emitido por la Oficina de Planificación, se concluye que la actividad es coherente con los objetivos del Plan Anual 2009;

Que, con el Informe N° 436-2009-GRC/GA-OL de fecha 30 de abril de 2009, emitido por la Oficina de Logística, se remite Informe N° 081-2009-CALLAO-GRC/GA-OL-BCT de fecha 30 de abril de 2009 se remite la determinación del Valor Referencial de la Actividad ascendente a **S/452,054.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y CUATRO CON 00/100 NUEVOS SOLES)**, con precios base al mes de Abril del 2009;

Que, mediante Informe N° 205-2009-GRC-GRPPAT de fecha 04 de mayo de 2009 emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, se comunica que con Informe N° 734-2009-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 04 de mayo de 2009, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación se otorgó la cobertura presupuestal por un monto ascendente a la suma de **S/452,054.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y CUATRO CON 00/100 NUEVOS SOLES)**, señalando la estructura funcional programática para la actividad en mención;

Que, con el Informe N° 006-2009-GRC/VP/JOM de fecha 04 de mayo, emitido por el asesor de la Vice Presidencia del Gobierno Regional del Callao, se solicita se apruebe el Expediente Técnico así como los Términos de Referencia y



Especificaciones Técnicas de la Actividad "TALLER DE CAPACITACION A ESCOLARES PARA LA CREACION DE OPORTUNIDADES DE TRABAJO PROPIO", cumpliendo con los requisitos necesarios para su aprobación y con la respectiva cobertura presupuestal y fuente de financiamiento, asimismo ha sido elaborado razonablemente, para lo cual se ha tenido en cuenta lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado por Decreto Legislativo N°1017, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°184-2008-EF, en razón de ello es pertinente generar el acto administrativo aprobatorio;

Que, el literal n) numeral 3.3 del artículo 3° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Legislativo N°1017, señala que la presente Ley no es de aplicación para "La modalidad de ejecución presupuestal directa contemplada en la normativa de la materia, salvo las contrataciones de bienes y servicios que se requieren para ello", de observancia para el presente caso;

Que, para el caso de las contrataciones antes señaladas la misma norma en su artículo 12° prescribe que es requisito para convocar a procesos de selección, bajo sanción de nulidad, que esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos, su fuente de financiamiento y, elaborado conforme lo dispone el artículo 13° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, y los artículos 10° y 11° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N°184-2008-EF.

Que, al contar con la cobertura presupuestal correspondiente, debe ejecutarse dentro de las Disposiciones de Austeridad y Disciplina Presupuestaria previstas en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2009 y en la Ley de Racionalización de Gastos Públicos;

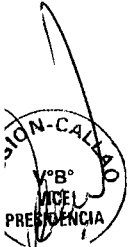
Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200-2009-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 29 de abril del 2009, y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008 de fecha 11 de Marzo del 2008;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, por los fundamentos expuestos, el Expediente de la Actividad "TALLER DE CAPACITACION A ESCOLARES PARA LA CREACION DE OPORTUNIDADES DE TRABAJO PROPIO"; con un Presupuesto Analítico ascendente a la suma de **S/452,054.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y CUATRO CON 00/100 NUEVOS SOLES)**; con precios al mes de Abril del 2009 y un plazo de ejecución de siete (07) meses, mediante Ejecución Presupuestaria Directa y mediante cobertura presupuestal según el detalle siguiente:

PLIEGO	U.E.	FU	PRO	SPRO	PROYACT	COMP	META	CIS	TT	G	S01	S02	E1	E2	MONTO S/.
464	001	23	051	0114	1.000044	3.001832	00001	002	2	3	1	2	1	1	2,275.00
									2	3	2	7	11	99	374,310.00
									2	6	3	2	3	1	7,326.00
									2	3	1	5	1	1	2,100.00
									2	3	2	2	4	2	6,000.00
									2	3	2	2	4	4	8,970.00
									2	3	2	6	1	2	28,800.00
									2	3	1	9	1	2	18,552.00
									2	3	1	5	99	99	1,420.00
									2	3	2	2	3	99	3,101.00
<b>TOTAL</b>															<b>452,054.00</b>

NEMO: 0070

  
 V. B.  
 MICEL  
 PRESIDENCIA




**RESOLUCION VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL  
DEL CALLAO**

**N° 009- 2009 – GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - VP**

**ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR**, por las consideraciones expuestas, los términos de referencia y las especificaciones técnicas para la adquisición de bienes y/o servicios, mediante el proceso de Adjudicación correspondiente, de la Actividad **“TALLER DE CAPACITACION A ESCOLARES PARA LA CREACION DE OPORTUNIDADES DE TRABAJO PROPIO”**; según anexos adjuntos, que debidamente visados forman parte integrante del Expediente y de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

  
-----  
Dr. VICTOR ALBRECHT RODRIGUEZ  
VICE-PRESIDENTE REGIONAL